



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (08:00 am) del día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veintidós (2022), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución No. CSJVAR22-1034, del 23 de junio de 2022, “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, convocado mediante los Acuerdos Nos. CSJVAA17-71 del 06 de octubre de 2017, CSJVAA17-73 del 11 de octubre de 2017 y CSJVAA17-76 del 23 de octubre de 2017, una vez, decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados contra la Resolución CSJVAR22-624 del 30 de marzo del 2022, que resolvió la Reclasificación”.

La presente decisión será notificada mediante su fijación, durante cinco (5) días hábiles, en la Página Web de la Rama Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. De igual manera y a título informativo, publicar la presente Resolución en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co; indicando que contra el presente acto administrativo, no procede ningún recurso.

Se anexa copia íntegra del Acto Administrativo.


FABIAN FIGUEROA HERNÁNDEZ
Secretario